



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3076  
APRUEBASE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

21 NOV 2025

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2238 de fecha 22.08.2025, que autoriza el proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), correspondiente a la obra "**Construcción Semaforización Cruce Ruta H-409 con Las Mercedes de la comuna de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de oferta al Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, Sr. Victor Martinez Gonzalez, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales y la Sra. Lía Muñoz Ballesteros, Arquitecta SECPLA, o quienes los subroguen.

El Certificado N°164 de fecha 20.10.2025, del H. Concejo Municipal que certifica la adjudicación y suscripción de Contrato de la licitación Pública "**Construcción Semaforización Cruce Ruta H-409 con Las Mercedes de la comuna de Requinoa**" ID 3656-112-LQ25, según se indica.

El Decreto Alcaldicio N°2778 de fecha 22.10.2025, que autoriza la adjudicación de la obra denominada "**Construcción Semaforización Cruce Ruta H-409 con Las Mercedes de la comuna de Requinoa**" y suscripción de contrato al Oferente TEK Chile S.A, Rut: 78.090.950-1, por un monto de \$140.079.537 IVA INCL, en un plazo de 100 días corridos que comenzaran a regir desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa como Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

El Decreto Alcaldicio N°2904 de fecha 06.11.2025, que aprueba Contrato de fecha 23.10.2025, correspondiente a la licitación Pública denominada "**Construcción Semaforización Cruce Ruta H-409 con Las Mercedes de la comuna de Requinoa**" al Oferente TEK Chile S.A, Rut: 78.090.950-1, por un monto de \$140.079.537 IVA INCL, en un plazo de 100 días corridos que comenzaran a regir desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Autoriza emisión de orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N°3016 de fecha 17.11.2025, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.11.2025, de los Sres. TEK Chile S.A, Rut: 78.090.950-1, para la ejecución del proyecto "**Construcción Semaforización Cruce Ruta H-409 con Las Mercedes de la comuna de Requinoa**", con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

El Memo N°546 de fecha 19.11.2025, solicita suspensión de plazo de ejecución del proyecto denominado "**Construcción Semaforización Cruce Ruta H-409 con Las Mercedes de la comuna de Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.



DECRETO :

**APRUEBASE** Suspensión de Plazos de Ejecución de Obras del proyecto denominado "**Construcción Semaforización Cruce Ruta H-409 con Las Mercedes de la comuna de Requinoa**", a cargo de los Sres. TEK Chile S.A, Rut: 78.090.950-1, a contar del día 14.11.2025. Esto según lo establecido en el punto número doce las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/LGE/CAB/MBQ/CRF/crf  
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Público (1)  
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE